



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3469/
AUTORIZA ACTA DE RECEPCIÓN
PROVISORIA/DEFINITIVA DE OBRAS.
APRUEBASE CANCELACIÓN ESTADO DE PAGO N°1
PROYECTO PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE
PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA, COMUNA
DE REQUÍNOA.

REQUÍNOA,

26 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldício N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldício N°2646 de fecha 07 de octubre de 2025 que autoriza el proceso de licitación pública para **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA”**; aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales especificaciones técnicas, planos y formatos y designa como comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldício N°2869 de fecha 04.11.2025 que autoriza adjudicación y suscripción de contrato al oferente **IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos** desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA”**, y designa como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**.

El Decreto Alcaldício N°2898 de fecha 06.11.2025 el cual Remite Contrato de fecha 06.11.2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el contratista **IVÁN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Solicita emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.cl. Se imputa el gasto correspondiente a la **“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA”** a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa “Proyectos Municipales”, del área de gestión de “Servicios Comunitarios”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692/2025, de fecha 01.10.2025.

El Decreto Alcaldício N°3052 de fecha 19.11.2025 que Aprueba Acta de entrega de terreno de fecha 12.11.2025, correspondiente a la obra **“Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requinoa”**. Adjudicado al Sr. **Iván Guillermo González Araneda, Rut: [REDACTED]** La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 13.11.2025 y tendrá una duración 20 días corridos, vale decir hasta el 02.12.2025.



El Decreto Alcaldicio N°3299 de fecha 09.12.2025 que nombra comisión de recepción provisoria de obras, correspondiente al proyecto "**Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requínoa**". Adjudicado al Sr. **Iván Guillermo González Araneda, Rut**

[REDACTADO] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Elisa Herrera Vergara, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.

El Memo N°590 de fecha 24.12.2025 de DOM, mediante el cual solicita Decretar Acta de Recepción Provisoria/Definitiva de fecha 18.12.2025, de la obra denominada "**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS- CIERRO ESTADIO EL ABRA**" ID: 3656-123-LE25 y Autoriza cancelación del Estado de pago N°1, equivalente a un monto líquido a cancelar de \$ 9.287.563 (nueve millones doscientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos IVA incluido). El avance acumulado al presente Estado de Pago corresponde a un 100,0%.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 75.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 01 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2024.

DECRETO:

AUTORIZASE acta de Recepción Provisoria/Definitiva de Obras de fecha 18.12.2025, a cargo del Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTADO] correspondiente al proyecto denominado "Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requínoa".

APRUEBASE el Estado de pago N°1 equivalente a un total de \$ 9.776.382 (nueve millones setecientos setenta y seis mil trescientos ochenta y dos pesos), a los cuales se aplica retención del 5% del contrato equivalente a \$488.819, resultando un monto líquido a cancelar de \$ 9.287.563 (nueve millones doscientos ochenta y siete mil quinientos sesenta y tres pesos IVA incluido). Correspondiente a la obra "Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requínoa". Adjudicado al Sr. Iván Guillermo González Araneda, Rut [REDACTADO]

IMPUTENSE el gasto correspondiente a la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS- CIERRO ESTADIO EL ABRA" a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa "Proyectos Municipales" del área de gestión de "Servicios Comunitarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°692/2025 de fecha 01.10.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARIO MENA NORIEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAB/MMN/MBQ/VMG/vmg.-
10/24

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Finanza (1)
Dir. Obras Municipales (1)


CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE(S)



ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA/DEFINITIVA

OBRA : PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA, COMUNA DE REQUÍNOA.

UBICACIÓN : ESTADIO EL ABRA, REQUÍNOA.

En Requínoa a 18/12/2025, la comisión receptora de obras, se constituye en terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Generales y Especiales, para proceder a la recepción provisoria/definitiva de las obras, considerando los siguientes antecedentes:

- a) El Decreto Alcaldicio N°2646 de fecha 07 de octubre de 2025 que autoriza el proceso de licitación pública para “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**”; aprueba bases administrativas generales, bases administrativas especiales especificaciones técnicas, planos y formatos y designa como comisión evaluadora de ofertas a: Elisa Herrera Vergara, Constructor Civil, SECPLA; Cristian Donoso Maturana, Arquitecto, SECPLA; César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM y Daniela Faune Lagos, Arquitecta SECPLA o quienes los subroguen.
- b) El Decreto Alcaldicio N°2869 de fecha 04.11.2025 que autoriza adjudicación y suscripción de contrato al oferente **IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT** [REDACTED] por un monto de **\$9.776.382.- IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos** desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno, para ejecución de las obras correspondientes a “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**”, y designa como inspector técnico de obras al profesional de la Dirección de Obras **Sr. Víctor Martínez González, Constructor Civil**.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2898 de fecha 06.11.2025 el cual Remite Contrato de fecha 06.11.2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requínoa y el contratista **IVÁN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA, RUT: [REDACTED]** por un monto de **\$9.776.382.- pesos IVA incluido** y un plazo de ejecución de **20 días corridos**, que comenzará a regir desde el día hábil siguiente a la fecha del Acta de Entrega de Terreno. Solicitud emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.cl. Se imputa el gasto correspondiente a la “**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PANDERETAS – CIERRO ESTADIO EL ABRA**” a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.004.224.902, programa “Proyectos Municipales”, del área de gestión de “Servicios Comunitarios”, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 692/2025, de fecha 01.10.2025.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3052 de fecha 19.11.2025 que Aprueba Acta de entrega de terreno de fecha 12.11.2025, correspondiente a la obra “**Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requínoa**”. Adjudicado al Sr. **Iván Guillermo González Araneda, Rut** [REDACTED] La fecha de los trabajos, será a contar del jueves 13.11.2025 y tendrá una duración 20 días corridos, vale decir hasta el 02.12.2025.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 3299 de fecha 09.12.2025, **nombra** comisión de recepción provisoria de obras, correspondiente al proyecto “**Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requínoa**”. Adjudicado al Sr. **Iván Guillermo González Araneda, Rut** [REDACTED] la cual estará conformada por las siguientes personas: Mariela Bermudez Quezada, Director de Obras Municipales, Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Elisa Herrera Vergara, Profesional SECPLA, o quienes lo subroguen.
- f) El folio N° 07 de la fecha 18.12.2025 del libro de obras. En el cual establece en terreno Comisión de Recepción provisoria/definitiva de la obra “**Provisión e instalación de panderetas-cierre estadio El Abra, comuna de Requínoa**” por las siguientes personas: Luis Aguilera Ríos, Director de obras Municipales(s), Franco Faundez Solís, Profesional DOM, Elisa Herrera Vergara, Profesional SECPLA.



En este acto se procede a recibir con fecha de hoy, según lo establecido en el libro de Obras y Bases Administrativas Generales y Especiales, las obras en forma provisoria.

El presente Acta se firma en un original y cuatro copias de igual tenor y fecha, quedando una copia para el Contratista, original y copias restantes para la Municipalidad.

Previa lectura, ratifican y firman


IVAN GUILLERMO GONZALEZ ARANEDA
RUT: [REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL


ELISA HERRERA VERGARA
PROFESIONAL SECPLA


FRANCO FAUNDEZ SOLÍS
PROFESIONAL DOM


LUIS AGUILERA RIOS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)


VICTOR MARTÍNEZ GONZÁLEZ
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS



Acta N°23 de fecha 18.12.2025, proyecto “**Provisión e instalación de panderetas-cierro estadio El Abra, comuna de Requínoa**”